



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

Acta Nº 1626

10 de Diciembre de 1982

SAUCE VIEJO, 6 de Julio de 1982.

ORDENANZA Nº 540

VISTO:

Las instrucciones emanadas de la Secretaría General de Acción Comunal, mediante Resolución Nº 022 y las disposiciones que en materia presupuestaria prevé la Ley Nº 2439 Orgánica de Comunas, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario (reformular el) redistribuir internamente los totales del Presupuesto año 1982 a los fines de adecuar las partidas por una sola vez,

Que por otra parte es necesario introducir las modificaciones / compensadas o adecuaciones que surjan de las situaciones contempladas expresamente en las instrucciones de la Secretaría General de Acción / Comunal,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º) Fijase en la suma de Pesos: TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$3.899.758.000.-) el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Comunal para el año 1982, conforme a los cuadros anexos que se agraga y forma parte de la presente.

Art. 2º) Estímase en la suma de Pesos: TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$3.899.758.000) / el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, conforme a los cuadros anexos // que forma parte de la presente, y como sigue:

	<u>TOTAL</u>	<u>Rent.Grles.</u>	<u>Rent.Especial</u>
<u>1-Total Erogaciones:</u>			
Son Pesos: Tres mil ochocientos noventa y nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil.-	4.701.930.000 3.899.758.000	4.701.930.000 3.899.758.000	--
Sub-Total	3.899.758.000	3.899.758.000	--



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO